RESOLUCIÓN N° 274.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FRIGON S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. Y WINNER S.R.L., EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/18, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 125 de fecha 28 de febrero de 2018, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 420 de fecha 25 de julio de 2018, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley 2035/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2018, que en su parte conclusiva dispone: *"g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por LOTE se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", con ID N° 344.912 a los siguientes oferentes: **FRIGON S.A.**, con RUC Nº 80025668-9, por la suma total de **GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (G. 29.905.500.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1 IMPRESIONES VARIAS; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con RUC Nº 80003182-2, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 253.150.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2 HOJAS DE SEGURIDAD; **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de **GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 381.800.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3 ETIQUETAS DE SEGURIDAD".*

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 52 de fecha 19 de noviembre de 2018.

Que la Dirección Jurídica de la institución, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 2570 de fecha 27 de noviembre de 2018.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **FRIGON S.A.**, con RUC N° 80025668-9, por la suma total de **GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (G. 29.905.500.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1 IMPRESIONES VARIAS, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/18 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", con ID N° 344.912, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 2°. Adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con RUC N° 80003182-2, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (G. 253.150.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2 HOJAS DE SEGURIDAD, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/18 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", con ID N° 344.912, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 3°. Adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.**, con RUC N° 80010090-5, por la suma total de **GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 381.800.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3 ETIQUETAS DE SEGURIDAD, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/18 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", con ID N° 344.912, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados.

Art. 4°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas